Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

LA DIRECTORA DE CASA MUSEO QUINTA DE BOLIVAR Y MUSEO DE LA INDEPENDENCIA CASA DEL FLORERO DEL MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICA QUE

CORPORACION SOCIAL INCLUYAMOS
, identificado con **NIT** No. **900913366**, cumplió a satisfacción técnica, administrativa, financiera y jurídicamente con el objeto y las obligaciones del contrato de **Convenio De Asociacion No. 1663/2025**, en la forma y oportunidad pactadas.

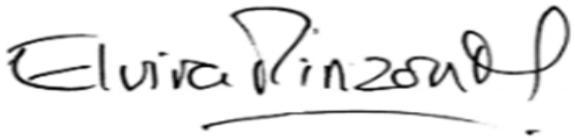
En caso que se haya generado un pago anterior en virtud del contrato, CERTIFICO que el informe de ejecución correspondiente a dicho periodo se encuentra publicado en SECOP II.(1)

Por lo anterior, se genera registro de reevaluación al proveedor donde autoriza cancelar la suma de **$ 268.433.697,00 "DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/Cte.";** correspondientes al **Primer Pago** y tras previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales.

Afecta los siguientes usos presupuestales:

No. COMPROMISO	RUBRO	USO	VALOR
683625	C-3302-1603-16-20302B-3302044-02	A-02-02-02-009-006-04	$ 268.433.697,00
T O T A L			**$ 268.433.697,00**

Se expide en Bogotá, D.C. a los 18 días del mes de julio de 2025



ELVIRA PINZON MENDEZ
DIRECTORA DE CASA MUSEO QUINTA DE BOLIVAR Y MUSEO DE LA INDEPENDENCIA CASA DEL FLORERO
Supervisor

(1) Solo aplica para contratos que están publicados en SECOP II

MINISTERIO DE CULTURA
INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO No.: 1663 de 2025
PERIODO DEL INFORME: 20 de junio de 2025 al 04 de julio de 2025
VIGENCIA DEL CONTRATO: 20 de junio de 2025 al 31 de diciembre de 2025
CONTRATISTA: CORPORACION SOCIAL INCLUYAMOS

OBJETO: *AUNAR RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE FOMENTEN LA CONSERVACIÓN, INVESTIGACIÓN, VALORACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS MUSEOS QUINTA DE BOLÍVAR Y DE LA INDEPENDENCIA CASA DEL FLORERO, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES DIRIGIDOS A LA CIUDADANÍA EN GENERA*

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL PERIODO EN MENCIÓN

Para el cumplimiento del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

No.	Tipo	Obligación	Actividad	Porcentaje Avance	Soporte
1		1. Elaborar de manera concreta con el Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes un plan operativo y un cronograma donde se evidencien los tiempos a desarrollar en el convenio.	Se elaboró el plan de trabajo y el cronograma de actividades con los insumos proporcionados en el Anexo Técnico del Proceso MC-RE-CO-0013-2025. En el plan de trabajo se incluyó el Presupuesto, el Equipo de Trabajo asignado y los criterios de gestión documental.	100%	Anexo Tecnico, Presupuesto, Equipo de Trabajo, Plan de Trabajo Convenio 1663-2025
2		2. Dar estricto cumplimiento al cronograma de actividades aprobado por el Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes, salvo cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor debidamente comprobadas.	A la fecha, no se han ejecutado actividades relacionadas con esta obligación.	1%	
3		3. Aportar su capacidad técnica, operativa, de recurso humano y de gestión para el cumplimiento del objeto del Convenio, garantizando el uso adecuado de recursos, prestando apoyo para el desarrollo de la agenda educativa y demás actividades misionales, así como lo relacionado con la estrategia de sostenibilidad que estructuren los Museos Quinta de Bolívar e Independencia Casa del Florero.	Se detalla en el Plan de Trabajo, la conformación del equipo mínimo requerido para la ejecución de las actividades del Convenio, así como el personal designado por la Corporación para apoyar las actividades, compuesto por: Coordinador Administrativo y Financiero, Asistente Administrativo y Auxiliar Contable, quienes apoyarán la gestión de recepción de solicitudes, elaboración de contratos u ordenes de servicios (si se requiere), gestión de pagos, registro contable, gestión documental, control presupuestal y elaboración de informes, entre otras actividades.	5%	
4		4. Realizar las gestiones técnicas y administrativas que se establezcan como meta por el Comité Operativo, en aras de generar alianzas o estrategias dirigidas a incrementar la disponibilidad de los recursos de los museos.	A la fecha, no se han ejecutado actividades relacionadas con esta obligación.	1%	

Fecha de Entrega: 18/07/2025

5		5. Adelantar y llevar a cabo los procesos de contratación establecidos por el comité operativo. Nota: el representante legal de la ESAL no podrá contratar con personas con las cuales tengan parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad. Segundo grado de afinidad, primero civil o con quienes estén ligados por matrimonio o unión permanente.	A la fecha, no se han ejecutado actividades relacionadas con esta obligación.	1%	
6		6. Recaudar los recursos producto de la comercialización de bienes y servicios de cada uno de los Museos y de todos aquellos que sean gestionados con terceros y, ejecutarlos en las actividades requeridas por los Museos de acuerdo con los lineamientos que se adopten por el Comité Operativo del Convenio. Las actividades pueden incluir, entre otras: Vinculación de monitores y talleristas para las diferentes actividades de los Museos, compra de materiales educativos, compra de elementos básicos que garantizan la operatividad de los Museos	Se gestionó solicitud con la entidad financiera para el cambio de cuenta destino de los datáfonos de Redeban instalados en los Museos Quinta de Bolívar e Independencia en el marco del Convenio 2506 de 2024, ejecutado por la Corporación Social Incluyamos.	5%	Inventario Datáfonos CMQB-MICF, Reporte Novedades aceptación de pagos Bancolombia
7		7. Recibir de la ESAL del convenio de asociación anterior, el valor del saldo generado por la comercialización de bienes y servicios: ventas de productos en tiendas, de imágenes y alquiler de espacios	A la fecha, no se han ejecutado actividades relacionadas con esta obligación.	1%	
8		8. Entregar al final de la ejecución del convenio de asociación el saldo generado por la comercialización de bienes y servicios: ventas de productos en tiendas, de imágenes y alquiler de espacios	A la fecha, no se han ejecutado actividades relacionadas con esta obligación.	1%	
9		9. Realizar la administración de las tiendas de los Museos Quinta de Bolívar e Independencia Casa de Florero, en lo relacionado con la contratación del personal y la gestión de pago a proveedores, para el adecuado funcionamiento de los puntos de venta.	A la fecha, no se han ejecutado actividades relacionadas con esta obligación.	1%	
10		10. Crear una cuenta contable exclusiva y una cuenta bancaria a nombre del presente convenio y ejecutar los recursos producto de los ingresos por la comercialización de bienes y servicios como "inscripciones a cursos, talleres y eventos educativos y culturales, alquiler de espacios, y visitas guiadas"; asimismo, para ejecutar pago a proveedores, recurso humano y terceros, según las decisiones adoptadas por el Comité Operativo del Convenio. La ejecución de estos recursos estará sujeta a los ingresos percibidos por comercialización de bienes y servicios	Se aperturaron las cuentas corrientes para el manejo de los recursos públicos y propios del presente Convenio: Bancolombia 642-000033-85 Recursos Públicos y Bancolombia 642-000033-86 Recursos Propios. Asimismo, se crearon los Centro de Costos: 1) C1663-2025 Museos Quinta e Independencia / Recursos Públicos y 2) C1663-2025 Museos Quinta e Independencia / Recursos Propios, para el registro contable de las operaciones del Convenio.	100%	Certificado bancario, Centro de Costos
11		11. Promover el desarrollo y la generación de alianzas, aceptadas por las entidades signatarias, para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	A la fecha, no se han ejecutado actividades relacionadas con esta obligación.	1%	
12		12. Responder diaria y oportunamente por las actividades misionales, administrativas financieras y operativas derivadas del convenio de asociación	A la fecha, no se han ejecutado actividades relacionadas con esta obligación.	1%	
13		13. Designar un delegado que haga parte del Comité Operativo del Convenio	El Delegado de la Corporación Social Incluyamos para hacer parte del Comité Operativo es la Gerente y Representante Legal Yannet Liliana Mesa Medina.	100%	

14		14. Cumplir con las decisiones del Comité Operativo del Convenio en las distintas materias que este órgano tiene a cargo	A la fecha, no se han ejecutado actividades relacionadas con esta obligación.	1%	
15		15. La ejecución de los recursos y gestiones administrativas que ordene y apruebe el Comité Operativo del Convenio, deberán estar directamente relacionadas con el Plan de las Actividades de los Museos 2025.	A la fecha, no se han ejecutado actividades relacionadas con esta obligación.	1%	
16		16. En ningún caso podrán realizarse contrataciones o pagos que no hayan sido previamente aprobados por El Comité Operativo.	A la fecha, no se han ejecutado actividades relacionadas con esta obligación.	1%	
17		17. Presentar al Comité Operativo un informe bimestral que contenga: la descripción del avance en el desarrollo de las actividades misionales a ejecutar por el convenio, el avance financiero y la relación, descripción y soporte de ejecución de las actividades que se ejecuten en desarrollo del aporte de la ESAL	A la fecha, no se han ejecutado actividades relacionadas con esta obligación.	1%	
18		18. Entregar, cuando sea solicitado por EL MINISTERIO, la información de los contratos que suscriba para desarrollar las actividades del convenio	A la fecha, no se han ejecutado actividades relacionadas con esta obligación.	1%	
19		19. Suscribir documento de cesión de derechos patrimoniales de autor a favor del Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes respecto de todos los productos desarrollados con ocasión del convenio, según el formato puesto a su disposición para tal efecto, y de conformidad con los dispuesto en el artículo 20 de la ley 23 de 1982, modificado por el artículo de la ley 1450 de 2011	A la fecha, no se han ejecutado actividades relacionadas con esta obligación.	1%	
20		20. Conformar el comité operativo y designar a los representantes de la entidad en dicho Comité y asistir a las reuniones que se programen, aportando los informes de ejecución respectivos y demás anexos informativos solicitados por la Dirección de los Museos Independencia y Quinta de Bolívar del Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes.	A la fecha, no se han ejecutado actividades relacionadas con esta obligación.	1%	
21		21. Acompañar a los Museos Quinta de Bolívar y Museo de la Independencia Casa del Florero en el desarrollo de las actividades dentro del convenio y para el adecuado cumplimiento del objeto de este convenio se creará un Comité Operativo integrado por: la Directora de los museos de la Casa Quinta de Bolívar y Museo de la Independencia Casa del Florero o a quien ésta delegue, un profesional de apoyo de los museos Quinta de Bolívar y Museo de la Independencia Casa del Florero y el representante legal de la ESAL o quien éste delegue.	A la fecha, no se han ejecutado actividades relacionadas con esta obligación.	1%	

ACTIVIDADES ADICIONALES

No.	Actividad

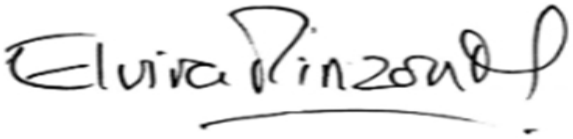
Cordial saludo,

En mi calidad de contratista me comprometo a publicar el presente informe y la certificación de cumplimiento en el SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a la aprobación del mismo.(1)



CORPORACION SOCIAL INCLUYAMOS

CONTRATISTA
NIT 900913366



Vo. Bo.: **ELVIRA PINZON MENDEZ**
DIRECTORA DE CASA MUSEO QUINTA DE BOLIVAR Y MUSEO DE LA INDEPENDENCIA CASA DEL FLORERO
Ministerio de Cultura
Supervisor

(1) Solo aplica para contratos que están publicados en SECOP II

Corporación Social Incluyamos

CERTIFICACION
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
(PERSONAS JURÍDICAS)

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **Michael Alexis Cifuentes Mora**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.069.176.636**, y con Tarjeta Profesional No. **216239-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la **Corporación Social Incluyamos** identificada con NIT. **900.913.366-3**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **Medellín**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de esta certificación; dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dado en la ciudad de Medellín, el día 9 de julio de 2025.

Atentamente,



MICHAEL ALEXIS CIFUENTES MORA
C.C. 1.069.176.636
T.P. 216239

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 5 C E E 8 8 C 4 E 1 5 6 0 1 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MICHAEL ALEXIS CIFUENTES MORA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1069176636 de RICAURTE (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 216239-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.069.176.636**

CIFUENTES MORA

APELLIDOS

MICHAEL ALEXIS

NOMBRES

Michael Alexis Cifuentes Mora

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-AGO-1992**

GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-AGO-2010 RICAURTE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1521800-00264433-M-1069176636-20101110 **0024**722274A 1 35269410

República de Colombia

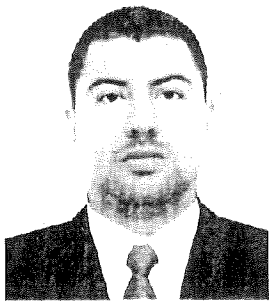
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL

DE CONTADOR PUBLICO

216239-T



MICHAEL ALEXIS

CIFUENTES MORA

C.C. 1069176636

RESOLUCION INSCRIPCION 263 **FECHA 06/05/2016**

UNIVERSIDAD POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 230674

219355

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

2025030157584
Fecha Radicado: 2025-05-20 08:44:22.0

Medellín, 20/05/2025

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

EL DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL Y DE CONTROL

Con fundamento en las atribuciones conferidas por los Decretos Nacionales N°1066 de 2015 y el 1074 de 2015, y con fundamento en lo dispuesto en el Decreto Ordenanza No.2024070003913 del 05 de septiembre del 2024 por medio del cual se fijaron las funciones para la Dirección de Asesoría Legal y de Control.

CERTIFICA

Que la entidad **CORPORACION SOCIAL INCLUYAMOS - INCLUYAMOS** identificada con Nit 900.913.366-3, domiciliada en el distrito Medellín - Antioquia, inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 27 de noviembre de 2015, en el libro 1 bajo el N°3967, representada legalmente por la señora **YANNET LILIANA MESA MEDINA** identificada con cédula de ciudadanía N° 42.793.127 se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control que ejerce la Gobernación de Antioquia sobre las entidades sin ánimo de lucro domiciliadas en este Departamento.

Que una vez revisados los archivos de esta dependencia se encontró que la entidad **CORPORACION SOCIAL INCLUYAMOS - INCLUYAMOS**, aportó a esta Dirección la documentación de carácter jurídico, financiero y contable correspondiente a la vigencia 2024, de conformidad con lo dispuesto en la Circular N° K 2025090000038 del 10 de febrero de 2025.

Que el presente certificado NO constituye licencia, permiso o autorización de funcionamiento de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2150 de 1995 artículo 46.

La presente certificación se expide en atención a la petición presentada por la señora Yannet Liliana Mesa Medina

Documento Firmado Digitalmente: # 2025030157584

mediante comunicación con radicado N°2025010210146 del 30 de abril de 2025.

En caso de requerir información adicional o para confirmar la veracidad del presente certificado, podrá comunicarse a los teléfonos 604 383 90 37 o 604 383 90 36 o al correo electrónico: gestiondocumental@antioquia.gov.co.



NESTOR FERNANDO ZULUAGA GIRALDO
Director de Asesoría Legal y de Control

Aprobó: Francisco Fernando Chavarría Chavarría, Profesional Universitario
Elaboró: Deisy Álvarez Jiménez, Secretaria

Documento Firmado Digitalmente: # 2025030157584

Bancolombia

NIT 890.903.938-8
www.bancolombia.com.co

Santa Rosa de Osos, julio 03 de 2025

Señores:
CORPORACION SOCIAL INCLUYAMOS
LA CIUDAD

Asunto: Certificación Bancaria

VIGILADO Superintendencia Financiera BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que el cliente: **CORPORACION SOCIAL INCLUYAMOS.** con **nit 900.913.366** a la fecha de expedición de esta certificación tiene con nosotros los siguientes productos vigentes.

Tipo de producto	Numero de producto	Fecha de apertura	Nombre de la cuenta	Estado
CTA CORRIENTE CTA CORRIENTE	642-000033-85 642-000033-86	2025/07/01 2025/07/01	Conv 1663 Recursos publicos Conv 1663 Recursos propios	Activa Activa

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 8608157, o en nuestra sucursal ubicada en la Carrera 30 N° 30B -34.

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Sta. Rosa De Osos - Cr. 642 Santa Rosa de Osos
Asesor de servicios N° 152
Cédula N° 32227929

SONY JANET AMAYA VALENCIA
Ejecutivo Senior Pyme
Tel.3122057628
Correo: soamaya@bancolombia.com.co

Bancolombia

NIT 890.903.938-8
www.bancolombia.com.co

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Comprobante

de pago en línea

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Pago realizado por: Diana Carolina Sanchez Uran

Nro. de factura: 1215

Descripción del pago: Impuesto de Timbre Aportes de Contrapartida

Nro. de referencia: 190.158.28.80

Nro. de referencia 2: 1663

Nro. de referencia 3: Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Fecha y hora de la transacción: Jueves 17 de Julio de 2025 02:29:43 PM

Nro. de comprobante: 00001

Valor pagado: $ 580,000.00

Cuenta: *******5695

VIGILADO

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.06.16 11:28:04 -05:00

Código de Seguridad: u9QCWj9Fc6w8v8kMqsW1FA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100267412	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14984588	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	16/06/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/06/2025	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CORPORACION SOCIAL INCLUYAMOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.913.366-3
DIRECCIÓN	CARRERA 77 B N.48 - 63	**TELÉFONO**	5867240
ASEGURADO	MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES	**No. DOC. IDENTIDAD**	830.034.348-5
DIRECCIÓN	CARRERA 8 8-55	**TELÉFONO**	3424100
BENEFICIARIO	MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES	**No. DOC. IDENTIDAD**	830.034.348-5
DIRECCIÓN	CARRERA 8 8-55	**TELÉFONO**	3424100

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.. 1663-2025 , CUYO OBJETO ES

AUNAR RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA EL AUNAR RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE FOMENTEN LA CONSERVACIÓN, INVESTIGACIÓN, VALORACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS MUSEOS QUINTA DE BOLÍVAR Y DE LA INDEPENDENCIA CASA DEL FLORERO, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES DIRIGIDOS A LA CIUDADANÍA EN GENERAL.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 16/06/2025	24:00 Horas Del 30/06/2026	59.486.739,50	216.189,00
PAGO ANTICIPADO	00:00 Horas Del 16/06/2025	24:00 Horas Del 30/06/2026	268.433.698,00	836.189,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 16/06/2025	24:00 Horas Del 31/12/2028	29.743.369,75	316.339,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 16/06/2025	24:00 Horas Del 30/06/2026	59.486.739,50	216.189,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 417.150.546,75	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
PROJECT SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	1.584.906,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	1.584.906,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	302.082,00
TOTAL A PAGAR	$	1.891.988,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 16/06/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100267412	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14984588	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	16/06/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/06/2025	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA . APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100267412** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CORPORACION SOCIAL INCLUYAMOS** Asegurado o Beneficiario: **MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES / MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES** , expedida por la Compañía en **16/06/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **16** días del mes **JUNIO** del año **2025.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: f9SmvXMss7cr83ZyHFwxQg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100267412	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	14985927	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/06/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/06/2025	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CORPORACION SOCIAL INCLUYAMOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.913.366-3
DIRECCIÓN	CARRERA 77 B N.48 - 63	**TELÉFONO**	5867240
ASEGURADO	MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES	**No. DOC. IDENTIDAD**	830.034.348-5
DIRECCIÓN	CARRERA 8 8-55	**TELÉFONO**	3424100
BENEFICIARIO	MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES	**No. DOC. IDENTIDAD**	830.034.348-5
DIRECCIÓN	CARRERA 8 8-55	**TELÉFONO**	3424100

OBJETO DE CONTRATO

SE DEJA EXPRESA DEL OBJETO:
AUNAR RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE FOMENTEN LA CONSERVACIÓN, INVESTIGACIÓN, VALORACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS MUSEOS QUINTA DE BOLÍVAR Y DE LA INDEPENDENCIA CASA DEL FLORERO, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES DIRIGIDOS A LA CIUDADANÍA EN GENERAL
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.. 1663-2025 , CUYO OBJETO ES

AUNAR RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA EL AUNAR RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE FOMENTEN LA CONSERVACIÓN, INVESTIGACIÓN, VALORACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS MUSEOS QUINTA DE BOLÍVAR Y DE LA INDEPENDENCIA CASA DEL FLORERO, ASÍ COMO LA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 16/06/2025	24:00 Horas Del 30/06/2026	59.486.739,50	0,00
PAGO ANTICIPADO	00:00 Horas Del 16/06/2025	24:00 Horas Del 30/06/2026	268.433.698,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 16/06/2025	24:00 Horas Del 31/12/2028	29.743.369,75	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 16/06/2025	24:00 Horas Del 30/06/2026	59.486.739,50	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 417.150.546,75	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
PROJECT SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/06/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100267412	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	14985927	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/06/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/06/2025	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES DIRIGIDOS A LA CIUDADANÍA EN GENERAL.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100267412** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **CORPORACION SOCIAL INCLUYAMOS** Asegurado o Beneficiario: **MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES / MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES ,** expedida por la Compañía en **19/06/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **19** días del mes **JUNIO** del año **2025.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: PNB2zH4yuLy+pcBLcgDDTQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	M-100067234	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14984595	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/06/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/06/2025	24:00 Horas Del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CORPORACION SOCIAL INCLUYAMOS	No. DOC. IDENTIDAD	900.913.366-3
DIRECCIÓN	CARRERA 77 B N.48 - 63	TELÉFONO	5867240
ASEGURADO	CORPORACION SOCIAL INCLUYAMOS	No. DOC. IDENTIDAD	900.913.366-3
DIRECCIÓN	CARRERA 77 B N.48 - 63	TELÉFONO	5867240
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓNNO.1663-2025 , CUYO OBJETO ES

AUNAR RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA EL AUNAR RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL
DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE FOMENTEN LA CONSERVACIÓN, INVESTIGACIÓN, VALORACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS
MUSEOS QUINTA DE BOLÍVAR Y DE LA INDEPENDENCIA CASA DEL FLORERO, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES DIRIGIDOS A LA
CIUDADANÍA EN GENERAL.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	617.760,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
PROJECT SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	617.760,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	617.760,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	118.324,00
TOTAL A PAGAR	$	741.084,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 16/06/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	M-100067234	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14984595	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/06/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/06/2025	24:00 Horas Del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

COBERTURAS:
A) AMPARO BÁSICO PREDIOS Y OPERACIONES $284.700.000
B) RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL $284.700.000
C) CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, $284.700.000
D) RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA, $284.700.000
E) GASTO MÉDICOS INMEDIATOS $284.700.000
F) DAÑOS A CABLES, TUBERÍAS E INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS, $284.700.000
G) COBERTURA EXPRESA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS, $284.700.000
H)ACTIVIDADES CULTURALES, $284.700.000
MODALIDAD E INTERVINIENTES: MODALIDAD DE OCURRENCIA, ASEGURADOS: MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LOS ARTES Y LOS SABERES Y CONTRATISTA, BENEFICIARIOS: TANTO EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LOS ARTES Y LOS SABERES COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTAS. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CORPORACION SOCIAL INCLUYAMOS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA . APF

RECIBO ELECTRONICO No. 100000031

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** MEDELLIN 19/06/2025 3:21:27 p.m.

VALOR TOTAL: $741.084,00

RECIBO DE: CORPORACION SOCIAL INCLUYAMOS

NUMERO DE IDENTIFICACION: 900913366

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20250100174550	1566428234	BANCOLOMBIA	741.084,00

OBSERVACIONES: Ramo: RESP. CIVIL Póliza(s): 100067234 Certificado(s): 14984595;

FIRMA AUTORIZADA



CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

PLAN DE TRABAJO

CONVENIO DE ASOCIACIÓN 1663 DE 2025
Museos Quinta de Bolívar e Independencia Casa del Florero

1. Información General

Convenio No.	**1663 de 2025**
Entidades Asociada 1	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes NIT. 830.034.348-5
Entidades Asociada 2	Corporación Social Incluyamos NIT. 900.913.366-3
Fecha de Inicio	20 de junio de 2025
Fecha de Finalización	31 de diciembre de 2025
Valor Total del Convenio	$ 594.867.395
Aportes del Ministerio	$ 536.867.395
Aportes de Contrapartida	$ 58.000.000

2. Objeto del Convenio

Aunar recursos administrativos, técnicos, humanos y financieros para el desarrollo de planes, programas y proyectos que fomenten la conservación, investigación, valoración y divulgación del patrimonio cultural de los Museos Quinta de Bolívar y de la Independencia Casa del Florero, así como la implementación de servicios educativos y culturales dirigidos a la ciudadanía en general.

3. Objetivos Específicos

- Diseñar y ejecutar actividades pedagógicas, culturales y artísticas, tales como talleres, conferencias, exposiciones temporales y presentaciones escénicas, orientadas a distintos grupos poblacionales, con el fin de fomentar el acceso equitativo a la cultura.

- Realizar procesos de investigación, curaduría y renovación museográfica en las salas permanentes de ambos museos, con el propósito de actualizar los contenidos y mejorar la experiencia de los públicos a través de formatos inclusivos y participativos.
- Implementar estrategias de comunicación, divulgación y formación de públicos, que favorezcan la apropiación social del patrimonio cultural y aumenten la visibilidad de las colecciones y actividades museales.
- Ejecutar acciones de conservación, registro y préstamo de obras, garantizando la protección, documentación y circulación segura de los bienes patrimoniales bajo custodia de los museos.
- Desarrollar actividades de gestión, administración y sostenibilidad financiera, mediante la operación de tiendas, alquiler de espacios y gestión de ingresos por aportes voluntarios, con el fin de apoyar la autosostenibilidad institucional de ambos museos.

4. Actividades a desarrollar

4.1. Área Educativa

4.1.1. Realización de talleres

- Realización de 49 talleres a través de los cuales el área de educación del Museo de la Independencia Casa del Florero validará con su público objetivo y actores interesados (vía pilotaje) la eficacia (atracción, comprensión, involucramiento, aceptación e inducción a la acción) de los materiales didácticos y experiencia pedagógicas proyectadas en el plan de acción 2025
- Realización de 95 talleres por medio de los cuales el área de educativa y cultural de la Casa Museo Quinta de Bolívar desarrollará procesos, programas y proyectos con distintos grupos etarios y comunitarios, para poner en reconocimiento el patrimonio histórico cultural y ambiental, presentes en la colección del museo y en las memorias de distintos grupos con los que se pretende trabajar.

4.1.2. Diseño y producción de materiales didácticos

- Diseño y producción de siete (7) materiales didácticos para el Museo de la Independencia Casa del Florero.
- Diseño y producción de cuatro (4) materiales didácticos para desarrollar acciones didácticas y ampliar los conocimientos de los temas que se relacionan en cuatro (4) exposiciones temporales presentadas en el museo.

4.1.3. Insumos y materiales

- Compra de un kit de insumos y/o materiales (telas, hilos, pinturas, agujas, tintas, linóleos, papeles de dibujo, cartones y cartulinas) requeridos para la realización de actividades didácticas con público participante de la oferta cultural del Museo de la Independencia Casa del Florero
- Compra de insumos y materiales para la ejecución de los distintos talleres y procesos que se desarrollarán con los distintos públicos. Dentro de esta bolsa de materiales se incluye: material de papelería, acuarelas, linóleos, tintas litográficas, tierras, semillas, plantas, herramientas de carpintería, pinturas, marcadores, pinceles.

4.1.4. Asesorías pedagógicas en temáticas especializadas

- Contratación de 21 asesorías pedagógicas en temáticas especializadas (didácticas de la memoria, pedagogías de la niñez, pedagogías con adulto mayor, didácticas para el trabajo medioambiental, innovación en procesos de mediación en museos, estrategias de trabajo de museos en territorio) que permitirán el fortalecimiento de la capacidad y la ampliación de oportunidades del equipo de educación del Museo de la Independencia Casa del Florero
- Contratación de 21 asesorías pedagógicas en temáticas especializadas como arte multimedia y maping, museologías contemporáneas, diseño editorial y arte y patrimonio en la talla en madera de la ciudad de Pasto

4.1.5. Eventos y presentaciones artísticas

- Realización de tres (3) eventos culturales y/o presentaciones artísticas orientadas a enriquecer la experiencia del público que participa en la programación especial que realizará el Museo de la Independencia Casa del Florero durante: la Semana de la Independencia, Conmemoración de los 40 años de la toma y retoma del Palacio de Justicia y Noche de Museos
- Realización de doce (12) eventos culturales y/o presentaciones artísticas orientadas a enriquecer la experiencia de los públicos que participan de la programación cultural realizada en la Casa Museo Quinta de Bolívar. Estas actividades se desarrollarán en el marco de: Semana Bolivariana, Día de la
- diversidad étnica y cultural, Festival de aves, Rimas libres y Noche de Museos.

4.1.6. Producción de dispositivos didácticos

- Diseño y producción de siete (7) dispositivos didácticos para el Museo de la Independencia Casa del Florero.

- Diseño y producción de un (1) dispositivo didáctico para la Casa Museo Quinta de Bolívar, que permitirá realizar recorridos sensoriales con públicos con discapacidad visual y cognitiva. Realización de cinco
- (5) productos didácticos multimedia sobre los 200 años de la Independencia de América, resultado del laboratorio multimedia e interactivo.

4.1.7. Apoyos educativos

- Contratación de 56 apoyos educativos (entre los martes y sábado) y 9 apoyos educativos (días domingo) como estrategia para la ampliación de la atención a públicos con mediadores temporales
- Contratación de 103 apoyos educativos para los fines de semana y entre semana como estrategia para la ampliación de la atención a públicos con mediadores temporales

4.2. Área de Divulgación

4.2.1. Diseño y producción de material informativo de la programación mensual de los museos

- Diseño y producción de material informativo de la programación mensual de los museos. – A partir de la oferta educativa y cultural mensual de los museos se diseñarán y producirán materiales para la divulgación de estas actividades, especialmente para las Semanas de la Independencia y Bolivariana, al igual que para el Mes de la Memoria (conmemoración de 40 años de la toma y retoma del Palacio de Justicia).

4.2.2. Divulgación de las exposiciones temporales y experiencias pedagógicas de los museos

- Divulgación de las exposiciones temporales y experiencias pedagógicas de los museos – A través de los canales digitales del museo, se realizarán campañas de divulgación sobre las exposiciones temporales y experiencias pedagógicas de los museos con el fin de alcanzar a los públicos objetivos de cada actividad.

4.2.3. Generación de contenidos audiovisuales y fotográficos de las salas temporales y permanentes de los museos

- Generación de contenidos audiovisuales y fotográficos de las salas temporales y permanentes de los museos – Con el fin de fortalecer las estrategias de divulgación para las salas temporales y permanentes de los museos, se generarán contenidos

audiovisuales y fotográficos sobre los temas tratados en estos espacios, que serán publicados en los canales digitales de los museos.

4.2.4. Adquisición de materiales conmemorativos para eventos de los museos

- Adquisición de materiales conmemorativos para eventos del museo – De acuerdo con los eventos programados mensualmente en los museos que se realizan alrededor de fechas y temáticas fundamentales que responden a la misión de los museos, se adquieren materiales conmemorativos para estos eventos como las Semanas de la Independencia y Bolivariana, Mes de la Memoria (conmemoración de 40 años de la toma y retoma del Palacio de Justicia).

4.3. Área de Investigación

4.3.1. Realización de conferencias y eventos académicos

- Realización de conferencias y eventos académicos en el marco de las exposiciones temporales y actividades culturales y educativas de los museos, relacionadas con las temáticas de las exposiciones temporales y permanentes de la Casa Museo Quinta de Bolívar, así como de efemérides que hacen parte de la programación mensual del museo, como el mes de la afrocolombianidad, la semana bolivariana y mes del patrimonio. Estas actividades están dirigidas a los visitantes de la Casa Museo Quinta de Bolívar, y público en general.

4.4. Área de Museografía

- Renovación museográfica de las salas permanentes en los museos MICF Y CMQB.
- Producción de exposiciones Itinerantes: MICF y CMQB y exposiciones en región
- Producción de 8 exposiciones temporales: 4 MICF y 4 CMQB

4.5. Área de Conservación

4.5.1. Actividades de control medioambiental y materiales para la Conservación y Restauración de las colecciones de los museos.

- Actividades de monitoreo medioambiental que constituye herramientas fundamentales para la implementación efectiva del Plan de Conservación Preventiva, enmarcado en el Sistema Integrado de Conservación y Restauración (SICRE)

correspondiente al año 2025. Esto permitirá el mantener y conservar los espacios museales y de reserva, con el propósito de controlar o mitigar la incidencia de factores ambientales que puedan afectar de manera significativa la integridad material de las colecciones.

- De igual manera es necesario contar con insumos y materiales que permitan la conservación y el mantenimiento de las colecciones de los museos Independencia Casa del Florero y Casa Museo Quinta de Bolívar.

5. Presupuesto

APORTES DEL MINISTERIO

Área	Ítem	Actividades	Aporte Ministerio
Educativa	**1.1.**	Realización de talleres	$ 38.700.000
	1.2.	Diseño y producción de materiales didácticos	$ 70.984.198
	1.3.	Insumos y materiales	$ 28.035.996
	1.4.	Asesorías pedagógicas en temáticas especializadas	$ 67.725.000
	1.5.	Eventos y presentaciones artísticas	$ 24.187.500
	1.6.	Producción de dispositivos didácticos	$ 50.892.452
	1.7.	Apoyos educativos	$ 28.896.000
Divulgación	**2.1.**	Diseño y producción de material informativo de la programación mensual de los museos	$ 7.310.000
	2.2.	Divulgación de las exposiciones temporales y experiencias pedagógicas de los museos	$ 2.687.500
	2.3.	Generación de contenidos audiovisuales y fotográficos de las salas temporales y permanentes de los museos	$ 13.437.498
	2.4.	Adquisición de materiales conmemorativos para eventos de los museos	$ 2.150.000
Investigación	**3.**	Realización de conferencias y eventos académicos	$ 11.610.000
Museografía	**4.1.**	Renovación museográfica de las salas permanentes en los museos MICF Y CMQB.	$ 33.755.000
	4.2.	Producción de exposiciones Itinerantes: MICF y CMQB y exposiciones en región	$ 38.377.500
	4.3.	Producción de 8 exposiciones temporales: 4 MICF y 4 CMQB	$ 111.800.000
Conservación	**5.**	Actividades de control medioambiental y materiales para la Conservación y Restauración de las colecciones de los museos	$ 6.318.751
		TOTAL	**$ 536.867.395**

APORTES DE CONTRAPARTIDA

Ítem	Descripción del Ofrecimiento	Aporte ESAL
Desarrollo de materiales comunicativos: Diseño gráfico e impresión de piezas y publicaciones (volantes, afiches, programación educativa y cultural, perifoneo,.etc.) relacionados con la programación de actividades educativas y culturales del museo.	Apoyo con una Comunicadoras Social y/o Periodista, para coordinar la estrategia de comunicaciones, por un periodo de (6 meses) con honorarios mensual de ($6,000,000), con la finalidad de: • Diseñar y ejecutar un plan de comunicaciones. • Apoyar las tareas de difusión y contacto en territorio • Liderar la producción de piezas productos y resultados en términos comunicaciones de las diferentes acciones. • Articular y liderar una estrategia en conjunto con el Dirección de Comunicaciones del Ministerio la divulgación y circulación de las acciones/actividades en medios locales y de radio comunitaria.	$ 36.000.000
Apoyo en la administración de contenidos virtuales, su actualización, mantenimiento, diseño de piezas infográficas, producción y edición de videos y piezas sonoras y la divulgación de la labor educativa y cultural del museo.	2 podcast de hasta 10 episodios de hasta 4 minutos cada uno, donde a través de entrevistas y conversaciones con las distintas poblaciones específicas se apostará por una reflexión y producción de conocimiento para construir un documento sonoro especializado que aporte a la gestión de conocimiento sobre los procesos desarrollados en el marco del convenio, a $5.000.000 cada uno.	$ 10.000.000
	Dos (2) video promocionales de hasta cinco minutos de duración cada uno. La temática se acordará con el supervisor del convenio. cada uno con un valor de $6.000.000	$ 12.000.000
	TOTAL	**$ 58.000.000**

6. Aspectos financieros y administrativos

En cumplimiento de las disposiciones establecidas para la ejecución del convenio de asociación, y con el propósito de garantizar la transparencia y el adecuado flujo de información entre las partes, la Corporación Social Incluyamos se permite socializar la siguiente información clave en materia financiera y administrativa:

6.1. Cuentas bancarias

La Corporación dispone de cuentas bancarias separadas para la administración de los recursos públicos y propios. A continuación, se detallan los datos de dichas cuentas:

Cuenta para Recursos Públicos:
Banco: Bancolombia
Tipo de cuenta: Cuenta corriente
Número de cuenta: 642-000033-85

Titular: Corporación Social Incluyamos
NIT: 900.913.366

Cuenta para Recursos Propios:
Banco: Bancolombia
Tipo de cuenta: Cuenta corriente
Número de cuenta: 642-000033-86
Titular: Corporación Social Incluyamos
NIT: 900.913.366

6.2. Gestión de pagos:

La Corporación ha dispuesto un formato estandarizado de cuenta de cobro para las Personas Naturales no obligadas a facturar, el cual será enviado a los proveedores a través del área administrativa de los Museos y/o el personal encargado de las tiendas.

Las fechas para el procesamiento de pagos y consignaciones por concepto de caja menor se han establecido de la siguiente manera:

Recepción de cuentas de cobro hasta el día: 25 de cada mes.
Procesamiento de pagos: Entre 3 y 5 días hábiles.
Consignaciones de caja menor: Entre 3 y 5 días hábiles.

Todos los pagos estarán sujetos a la verificación previa de los soportes.

6.3. Soportes requeridos para pago:

6.3.1. **Compras:** Proveedores de bienes y servicios

	Persona Natural	Persona Jurídica
Factura		✓
Cuenta de Cobro	✓	
RUT	✓	✓
Certificado bancario	✓	✓

6.3.2. Honorarios: Prestación de servicios profesionales

	Persona Natural	Persona Jurídica (si aplica)
Factura		✓
Cuenta de Cobro	✓	
RUT	✓	✓
Certificado bancario	✓	✓
Planilla de aportes a la seguridad social	✓	
Certificado de Parafiscales		✓

6.4. Caja Menor

Las siguientes son las normas para el uso, control y reposición de la caja menor, destinada a cubrir gastos menores e imprevistos relacionados con la operación diaria de las tiendas de los Museos:

- El Ministerio de Cultura será responsable de establecer tanto el monto máximo del fondo de caja menor como el valor máximo permitido para cada gasto individual.

- Para la apertura del fondo de caja menor, se deberá enviar la autorización correspondiente del Museo, junto con la cuenta de cobro a nombre de la persona designada para recibir los recursos. El monto inicial será registrado contablemente como una cuenta por cobrar a nombre del encargado.

- Cada gasto realizado debe estar debidamente soportado con una factura o recibo válido, que incluya fecha, valor y descripción clara del concepto.

- Una vez los gastos acumulados representen al menos el 75% del valor total del fondo, el responsable deberá enviar los soportes digitalizados, organizados en el Formato de Legalización proporcionado por la Corporación Social Incluyamos, con el fin de solicitar el reintegro correspondiente.

- Este procedimiento podrá repetirse cuantas veces sea necesario durante la ejecución del Convenio.

- La cuenta por cobrar será saldada únicamente cuando el encargado presente los soportes y el Formato de Legalización debidamente diligenciado correspondientes al último mes de ejecución, junto con el comprobante de consignación del remanente no

utilizado en la cuenta de recursos propios del Convenio. En caso de no realizar la legalización correspondiente, el valor pendiente será descontado de los honorarios que se le adeuden o, en su defecto, se registrará como gasto a su nombre.

- No se autorizará un nuevo anticipo de caja menor si no se han presentado previamente los soportes y la legalización del anticipo anterior.

6.5. Trámites de facturas y cuentas de cobro

Las solicitudes de pago, incluyendo facturas o cuentas de cobro con sus respectivos soportes, deberán ser enviadas al siguiente correo principal, con copia a las personas responsables:

Para:
Astrid Durango Gómez
Coordinadora de Proyectos
adurangog@corporacionincluyamos.org
Responsable de seguimiento presupuestal

Con copia a:
Liceth Johanna Ávila
Asistente Administrativa
asistente@corporacionincluyamos.org
Responsable de gestión documental

Cristian Andrés López Mesa
Auxiliar Contable y de Pagaduría
auxiliar@corporacionincluyamos.org
Responsable de gestión de pagos

6.6. Informes Financieros

Elaboración y entrega de informes financieros estará a cargo de las siguientes personas designadas:

Recursos Públicos:

Nombre:	Astrid Amparo Durango Gómez
Cargo:	Coordinadora de Proyectos
Correo electrónico:	adurangog@corporacionincluyamos.org

Teléfono de contacto: 312 7920220

Recursos Propios:

Nombre: Michael Alexis Cifuentes Mora
Cargo: Contador
Correo electrónico: contabilidad@corporacionincluyamos.org
Teléfono de contacto: 315 0458950

6.7. Responsable de Contrapartida

Para la coordinación de la entrega de la contrapartida y el seguimiento a los informes periódicos de avance, se ha designado a la siguiente profesional:

Nombre: Sara Isabel Yarce Mesa
Cargo: Coordinadora de Comunicaciones
Correo electrónico: comunicaciones@corporacionincluyamos.org
Teléfono de contacto: 314 6112755

7. Criterio de Gestión Documental

Organización y clasificación: Todos los documentos generados durante la ejecución del Convenio se organizarán conforme a una estructura predefinida (por ejemplo: actas de comité, informes, documentos legales, soportes de pago).

Identificación y rotulación: Los documentos o carpetas serán nombrados siguiendo los criterios y observaciones del Ministerio para entornos digitales:

- Nombres con un mínimo de 5 y un máximo de 90 caracteres, que pueden consistir en letras, números y guiones bajos.
- Nombres cortos que describan el contenido del documento o carpeta, sin uso de siglas, que corresponda a la información que se está archivando.
- Nombres sin caracteres especiales como, por ejemplo: (/ : , ; . - * ? " < > | ! @ # $ % &) y sin tildes.
- Nombres sin espacios en blanco, con guion bajo (_) como estándar para separar palabras en nombres de archivos y carpetas, facilitando la gestión y búsqueda eficiente de los documentos.
- Sin el uso de artículos conectores como "el", "la", "los" o "las", entre otros, para simplificar la denominación, permitiendo una lectura e identificación rápida del contenido de la carpeta o documento.

Custodia y respaldo: Se garantizará el almacenamiento seguro de los documentos en formato digital, para lo cual la Corporación ha creado un Sitio en Sharepoint para el almacenamiento de la información producida en el marco del Convenio:



Accesibilidad y consulta: Los soportes de pago estarán disponibles para consulta por parte del supervisor del contrato y demás actores autorizados, asegurando la trazabilidad de las actividades desarrolladas.

Entrega final: Al cierre del convenio, se entregará un archivo documental completo, organizado, que incluya todos los soportes y evidencias de cumplimiento, en formato digital según lo estipulado por el Ministerio.

8. Productos esperados

Ver Anexo Técnico Proceso MC-RE-CO-0013-2025

9. Anexos

- Anexo Técnico Proceso MC-RE-CO-0013-2025
- Cronograma
- Presupuesto

Atentamente,

Yannet Liliana Mesa Medina
Coordinadora General
gerencia@corporacionincluyamos.org

INCLUYAMOS
Corporación Social

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 330

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764085438637 que habilita desde FE 319 hasta FE 1000. Vence 2026-06-16

Responsables de IVA No somos Agentes de Retención de IVA Entidad sin Animo de Lucro Somos Regimen Especial

No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 9499 5.00 X 1000

CORPORACION SOCIAL INCLUYAMOS

Nit 900913366 3

CLIENTE	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABE
NIT	830034348 5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 8 8 55	Bogota D.C.	3424100

POR CONCEPTO DE

#$33-01-01;convenio 1663 de 2025;epinzon@mincultura.gov.co#$

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
26/06/2025	03/07/2025	YANNET LILIANA MESA MEDINA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	CONV 1663-2	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 1663 DE 2025 - Primer desembolso correspondiente al 50% del valor de los aportes del ministerio.	1	Und.	268.433.697	0%	0	268.433.697

Valor en Letras

DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE

Total Items 1

SUBTOTAL	**268.433.697**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
IMPUESTO AL CONSUMO	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**268.433.697**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**268.433.697**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 26/06/2025 16:47:41

CRA 72B #45F-34 Teléfono (4) 5899162 Medellín
Correo Electrónico asistente@corporacionincluyamos.org

CUFE: d13305eac0f848feef48068001fd28ccd69fbf756ec326407cc24cf2c20023b67d9821c545f4572da04218c938e6989f --Expedición: 26/06/2025 09:56 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)